

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 25 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifican a los interesados las Resoluciones de expedientes de reintegro que no han podido ser notificadas de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en prevención comunitaria y programas de acción social en materia de drogodependencias y adicciones y en el Marco del Plan Integral para la Comunidad Gitana de Andalucía, concedidas por Resolución de 14 de diciembre de 2016 al amparo de la Orden de 17 de agosto de 2016 (BOJA núm. 161, de 23 de agosto), de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, por la que se convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2016.

Intentada la notificación de los actos de Resolución de expediente de reintegro de las subvenciones concedidas recaídas en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación en el Servicio de Acción e Inserción Social de esta Delegación Territorial, sito en calle Luis Montoto, 89, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE REINTEGRO DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN PREVENCIÓN COMUNITARIA Y PROGRAMAS DE ACCIÓN SOCIAL EN MATERIA DE DROGRODEPENDENCIAS Y ADICCIONES Y EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL PARA LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA:

Beneficiario:	Asociación de Amigos y Familiares del Toxicómano -VIDA-
CIF:	G41253915.
Expediente:	620-2016-00000711-1.
Subvención:	Programas de Acción Social.
Modalidad:	Drogodependencias y adicciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- La Delegada, María de los Ángeles Fernández Ferreiro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00128823